

Introducción a la Teología del Cardenal Enrique Noris

(UN POCO DE HISTORIA)

POR

AGUSTIN M. MARTINEZ O. S. A.

I

I.—PRIMEROS AÑOS DE NORIS

Jerónimo Noris descende de una familia irlandesa trasplantada a Chipre para extinguirse en Italia. Su bisabuelo, Jaime Noris, es el que verifica la emigración. Se establece en Chipre, y, cuando la conquista turca, se convierte en el ardiente guerrero irlandés que defiende ese pedazo de tierra caído en el «Mare nostrum». En 1570 Selim II completa la conquista. Y, como muchas otras familias, la de Jaime logró evadirse de la Media Luna girando hacia Italia, para radicarse en Verona (1).

Ilustre representante de los Noris italianizados, fué el padre de Jerónimo, Alejandro Noris. Fué un hombre bastante versado en las letras, especialmente en la historia. Cultivó esta última con singular erudición y maestría. En un tiempo singularmente interesante para la historia, en que casi todos se creían con derecho a revisar anales y narrar episodios pintorescos, Alejandro, como

años más tarde su hijo, logró superar la mediocridad. Escribió mucho. Una de sus obras más célebres es: «Guerra di Germania dell' anno 1618 sino alla pace di Lubbecca 1629» (2). Se nos ocurre que Jerónimo debe gran parte de su vocación a la investigación sabia y serena en ilegibles y añosos códices, al ejemplo de su padre. No sabemos si el ambiente familiar era ambiente aristocrático. Pero sí sabemos era ambiente de trabajo, de piedad, de libros. La esposa de Alejandro, Catalina Manzana, era una baronesa de la cual nada sabemos sino sólo que fué madre de Jerónimo. Capeli agrega que fué una *donna castissima* (3). Igualmente casi nada sabemos de si este matrimonio, culto y honorable, tuvo numerosa prole. Pero es cierto que Jerónimo tuvo al menos otro hermano, cuyo hijo, César Noris, fué honrado con un asiento en el Senado veronense al ser elevado Jerónimo al cardenato (4).

El 29 de agosto de 1631 vino al mundo, en Verona, Jerónimo Noris. Vivo, tenaz y de grandes posibilidades para el estudio, su infancia es orientada por la ascendencia cultural y religiosa del hogar. Por de pronto se nota en él un marcado deseo de saber, y, no obstante su natural vivo y sensible, tuvo la gran intuición axiológica de la concentración profunda. En lo demás, no aparece en él nada de extraordinario, nada de situaciones legendarias. Su primer preceptor fué un distinguido sacerdote, Melchor Mazzolenio, quien, después de peregrinar exitosamente por el mundo humanista, y ya en su descanso senil, aceptó orientar a nuestro adolescente por los caminos del saber.

A los quince años de edad, sus padres lo enviaban al Pensionado que tenían en Rímini los padres de la Compañía de Jesús. Nada más de acuerdo con el temperamento de Jerónimo. Allí reinaban los estudios clásicos, había valiosa biblioteca, el ambiente era de espíritu e inteligencia. Nunca olvidará Jerónimo este serio comenzar por los de-

rroteros de la sabiduría. Más tarde lo recordará con gratitud y, como veremos más adelante, en aras de su recuerdo agradecido, más de alguna vez pagará generosamente los beneficios recibidos en el Pensionado de Rímini. En su *Dissertatio histórica de synodo quinta* (5) escribe que Rímini le es doblemente grata: por haber hecho allí sus estudios de Retórica y de Lógica junto al Pensionado, y por haber ingresado allí en su Orden. En términos parecidos se expresa en otra obra suya (6).

Al contacto de libros y de hombres entendidos, Jerónimo sintió el primer despertar de su vocación intelectual. Leía mucho, se interesaba vivamente por añosos escritos. Las obras de los Stos. Padres eran su predilección. Y, entre éstos, San Agustín. Difícilmente se encontraría un joven tan amante de los estudios agustinianos. Desde su inicio, le interesaba ir a las fuentes mismas del pensamiento (7). En su tiempo, como en capítulo aparte anotaremos más detenidamente, en los círculos religiosos los estudios gravitaban preferentemente en torno a la revisión de obras antiguas, especialmente en lo que tenían y pudieren tener de fuente generadora de los errores y las controversias ambientales. La historia adquiría inusitada fecundidad.

Y no solamente despertaba en Jerónimo su vocación literaria. Por medio de ésta, el afecto inmenso por Agustín crecía sensiblemente. El estudio le entregaba, por sobre un dominio de la inteligencia, un dominio del espíritu del Doctor de la Gracia. Su vocación agustiniana brotaba de la sabiduría misma de Agustín. Determina ingresar en la Orden agustiniana con cabal conocimiento de lo que un tal ingreso significaba en aquella época tormentosa y atormentadora. Humanamente considerada, su vocación religiosa obedecía a su temperamento retraído de las superficialidades de un mundo loco y revolucionario, y a una decisión hondamente intelectual (8).

Los agustinos poseían un antiguo convento en la misma ciudad de Rímini. Al través de muchos años, esas paredes adustas y medievales encerraban tesoros magníficos de talento y de virtud. Eran el testimonio hecho piedra de lo que fué una grandeza nominalista: Gregorio de Rímini, lo había visitado y hecho grande. Jerónimo hace allí su noviciado. Al profesar abandona su patronímico bautismal. En adelante se llamará Enrique Noris. Por aquel año visitaba el convento el P. Celestino Brunio, Asistente de Italia. Noris se presenta a un llamado. Debe dar examen. Y tan admirado quedó el Asistente de la rara erudición e inteligencia del joven novicio, que lo indicó al General como un futuro valor. Terminado el noviciado, el P. Fulgencio Petreli, General de la Orden, lo lleva a Roma (9).

Fray Enrique, con el entusiasmo y tenacidad que devora a todo joven en presencia de un destino vislumbrado, es el estudiante romano embebido en sus estudios e investigaciones. Los monumentos de la Ciudad Eterna, que nos conservan largas e interesantes historias de cultura occidental y renacimiento helénico, son para Noris temas de estudio más que objetos de recreación para un turista aburrido de su tierra. Libros, muchos libros pasaban diariamente por los ojos y la inteligencia del joven profesor. *In libris versabatur fere semper*, nos recuerda un biógrafo suyo (10).

La dedicación del estudiante acusa una próxima ascensión de alto vuelo hacia la ciencia. Todo da a entender que no será un vulgar «dilettante». Hay viajes continuos, con largas horas de permanencia, a la Biblioteca Angélica, por aquel entonces propiedad de los agustinos. Pronto se enamora de las obras de aquel célebre agustino, padre de la arqueología moderna, Onofrio Panvinio. Los *Anales* de Baronio le son bastante familiares. Y una amistad, algo en desacuerdo con su edad, pero muy afín con sus anhelos de saber, colma la dicha viviente de

su claustro y de su esperanza. ¡Cosa rara! La amistad de Enrique era con un erudito agustino de vida en paralelo más o menos perfecto con la suya. Porque es sabida la vida azarosa de Cristián Lupo (Wolf). Un hombre de ciencia, teólogo, historiador y filósofo, perseguido por sus émulos, que debe huir de Lovaina para ganar justicia y tranquilidad en la Ciudad papal. Alabado por el *Journal des Savants* (17-V-1666), favorito del Gran Duque de Florencia, protegido por el Sumo Pontífice y, sin embargo, escaneado por sus adversarios en una época muy pródiga en críticas arbitrarias y epítetos jansenistas.

Pronto veremos cómo la crítica de gente empeñada en ponerse en profundo desacuerdo con la verdad, la razón y la caridad, recibió a Noris (11). Pero Fray Enrique tuvo, en esa amistad, una ganancia enorme: se hizo el predilecto de Wolf. Escribirá a éste desde Florencia, años más tarde, para contarle sus triunfos y rogar su presencia. Y Wolf le dedicará una serie de cartas, todas las cuales, juntas, forman un tratado sobre la *Contricción*, hasta hoy envuelto en polvo, esperando una revisión y un estudio. Al frente de esta obra—en la dedicatoria—dirá de su joven amigo: «*Ego peccatorum meorum victricis gratiae deputo, non dumtaxat quod Dominum Deum timere ac diligere sim conatus hucusque, sed et quod te, Clarissimi Parentis tui, nec non Eruditissimi conterranei tui Onufrii Panvini vestigiis insigniter inhaerentem, ideoque non solum scholastica atque dogmatica Theologia, sed et profana ac sacra antiquitate instructum eximie, talem invenirim thesaurum. O quoties primates almae Urbis Basilicas adeundo, de avitis et Reipublicae et Ecclesiae illic actis instruebas eruditissime*»? (12). En esta amistad Noris encuentra definitivamente el sentido de su vocación. Ya no dudará más de ella. Más tarde encontrará, ahondando en la tragedia de su época, el secreto de su misión (13).

Desde los veinte años hasta los cuarenta y cuatro, Enrique consagra religiosamente catorce horas diarias al es-

tudio. Consideraba una desgracia lamentable perder el tiempo hurtándolo en fruslerías (14). Las altas horas de la noche lo sorprendían en recogida oración o profundo estudio.

2.—INGRESO A SU TIEMPO

Hay personas que nacen dos veces al mundo. Un positivista me dirá que no. Pero un hombre de razón me entenderá pronto. Se nace a la vida propiamente personal y se nace, no importa a qué altura de los años, a la vida del tiempo en el cual se siente encajada la existencia propia, como comprometida. Y entonces... ¡entonces se comienza a ver al mundo de frente, cara a cara!

Enrique Noris termina con felicidad sus estudios. El silencio sabio, recoger los frutos de una interior intensidad, tal como lo recomendará a un amigo: *eaque aestimare quae intra te sunt* (15). Juntamente con la historia ha profundizado la teología. Ha pasado revista a la Escuela agustiniana, a la vieja Escuela agustiniana que nace en la edad de las sumas y las catedrales. Gregorio de Rímini, el «Ariminense», ha llegado a soplar en su espíritu y se ha infiltrado en su formación. Siendo estudiante, se le ocurre defender una tesis del célebre nominalista agustiniano (16), proposición que más tarde será condenada y que por tal motivo Noris no querrá volver a recordar (17). Dicha proposición se enunciaba así: *Ignorantia invincibilis iuris naturalis non excusat a peccato*.

Dicta clases en distintos conventos de su Orden. Explica teología e historia. Doctorado a los veintisiete años, viaja a Pésaro (ciudad de la Umbría), luego a Perusa. Vuelve nuevamente a Roma, donde opta al título de Maestro en Sda. Teología.

Queda indicada la gran afición de Noris por la historia. Pensaba revisar los Anales de Baronio. Pero lo ha-

rá un buen franciscano, Antonio Pagio. El desiste de su deseo porque, como lo declara en carta al ilustre franciscano, *vivente Christiano Lupo temeritati proximum iudicabam, manum operi illius tanti viri eruditione digno admovere* (18). Pero, a la verdad, era que Noris había nacido por segunda vez. Había comenzado a vivir *con su tiempo*. Mas no aceptaba, como lo hacemos comúnmente los hombres, vivir «nuestro tiempo» por el gusto o la obligación congénita de vivirlo. No. Noris comenzaba a vivirlo con instintos de superación.

Habían llegado hasta la apacibilidad de su celda los rumores de una lucha teologal. En el terreno católico había disputas imprecisas. Buscándose un acuerdo de razón en medio de la revolución tejida por un monje carnal, se había llegado a los extremos de la herejía. Las Escuelas se debatían en disputas sabias, pero habían descendido al terreno de la vulgaridad, la crítica acerba, las interpretaciones antojadizas. Por supuesto, no padecían ellas una crisis de la fe, pero sí la crisis de la realidad. Se agotaban en cuestiones abstrusas y descuidaban la solución uniforme. Quisieron dominar su tiempo descuidando la visión del futuro. San Agustín sufría el destino aguardado a los grandes genios: todos querían tenerlo de su parte. Y cuando la lucha rayaba en una calamidad, San Agustín fué repudiado en ciertos círculos católicos. Más de alguien lo tachó de generador de herejías. Más de alguien le lanzó la injuria tremenda de asqueroso pesimista. Quisiera creer que la ignorancia y el ningún espíritu sereno, científico, provocaba esas confesiones de maldad. Pero ya hablaremos con más precisión del tiempo de Noris.

Baste lo dicho para señalar el ingreso de Noris a su tiempo. Por él, nunca ojalá hubiere descendido a la esterilidad de las disputas. Pero su tiempo lo arrastró, como arrastró a tantos otros grandes hombres que en mejor época de razón civilizadora y caridad cristiana hubie-

ren hecho grandes conquistas de inteligencia para la grandeza de la cultura occidental. La decadencia espiritual de Occidente se produjo, en gran parte, por la decadencia del pensamiento católico.

Sin abandonar del todo sus preocupaciones históricas, arqueológicas, numismáticas, Enrique Noris comprende su misión. Ya tiene un caudal enorme de conocimientos teológicos e históricos. Había vivido a San Agustín con intensidad interior. Poseía su espíritu. Y comprendía. Piensa contribuir a la paz de la razón. Y a restaurar el prestigio de Agustín. Ha visto y comprendido la razón de las disconformidades escolares y las querellas jansenistas. Y ya que se invocaba tanto a S. Agustín y se falseaba tanto su mentalidad, quiere exponer el histórico sentir del Doctor frente a los problemas suscitados. Para ello, es necesario ahondar en la gestación misma de la herejía pelagiana, seguir su evolución hasta su exterminio. Y como si eso no bastare, Noris también quiere centrar su actitud por la dirección de la Iglesia. Deberá revisar el Quinto Concilio ecuménico. Y rematar en una reivindicación sumaria pero profunda de Agustín vilipendiado.

Hacia años que pensaba realizar su obra. Desde que estuvo la primera vez en Roma. Ahora se dirige a Padua. Explica teología y da realidad a su gran pensamiento. Pasados algunos años, ya tiene todo preparado. Son tres libros que harán época en la vida de Noris y en la teología católica. Sus obras fueron aprobadas en Padua (19). Sin embargo, como refiere Benedicto XIV en documento que insertamos en el apéndice, antes que Noris imprimiera sus obras «ya se había levantado en su contra un rumor de bayanismo y jansenismo, por lo cual sucedió que, debiéndose imprimir la obra fuera de la ciudad (Roma), premunida con la aprobación de teólogos y revisores extraños (los de Padua), se enviaron, sin embargo, ejemplares a Roma para ser nuevamente examinados antes de su publicación» (20). Noris mismo viajó

a Roma en el otoño de 1673 a fin de apurar el examen. Sus adversarios habían hecho llegar sus escritos a la misma Inquisición romana. Noris se alegra de ello, pues allí contaba con favorecedores de su causa (21). Llegado a la Ciudad papal, fué grande su decepción al ver la obra negativa de sus émulos: todo parecía volverse contra él. Jerónimo Casanata, más tarde ilustre Cardenal, lo recibe en forma muy poco amigable.

Pasan los días. El examen ha terminado. ¡Y en qué forma! Casanata, asesor del Santo Oficio, admira la profundidad y alta erudición del joven autor, lo alaba, rubrica la aprobación de sus libros y, como si esto fuese poco, recaba para Noris el alto puesto de Calificador del Santo Oficio, previendo tal vez futuros enconos contra el humilde fraile agustino y queriendo darle una conyuntura en su defensa. Clemente X confirma su nombramiento. El Cardenal Barberini toma a su cargo el pago de la impresión de las obras de Noris. Y el Cardenal Médici gestionará la ida de Enrique a Pisa (22).

3.—CAMINOS DE HONORES Y DE CRUCES

Colmado de honores, Enrique Noris vuelve a Padua. Pronto publica allí una obra histórica, *Historiae Gothescalcanae synopsis*. Tal vez llamado por sus amigos, o por fines personales, lo vemos al poco tiempo regresar a Roma. Ya no era ningún extraño ni en la Carte papal, ni en el Colegio cardenalicio (23). Tal vez por intermedio del Cardenal Médici, las obras de Noris llegan al bibliotecario de la Biblioteca de Florencia, Antonio Magliabecchi. Hombre «murmurador y envidioso» (24), el bibliotecario resultó un sincero y perseverante amigo del joven agustino, cuya vastísima cultura y rara inteligencia tuvo ocasión de considerar al través de la *Historia Pelagiana*, la *Disertación histórica sobre el V Concilio Ecu-*

ménico y las *Vindicaciones agustinianas*. Lo recomendó del mejor modo posible el Gran Duque Cosme III, consiguiendo su venida a Pisa por 300 escudos, como narra el mismo Noris en carta a Wolf (25). Magliabecchi prestará valiosos servicios al estudiante fraile y será su confidente máspreciado. Por él logrará la adquisición de ricos volúmenes de la biblioteca del Gran Duque y muchos otros señalados beneficios (26). De Cosme III, nuevo y entusiasta protector de Noris, escribe el mismo Enrique estas líneas llenas de nobleza y cordialidad: «*Sed omnium studia vicit, Cosmus III, Magnus Etruriae Dux, in quo sane iuvene Principe pietatis cultus cum sacrae eruditionis amore certat. Nullus Principum est religiosior; est enim ad christianam pietatem ac Catholicae Reipublicae cultum totus compositus. Nemo eumdem in amore erga bonarum litterarum Professores superat*» (27).

Ahora es ya un sacerdote de situación interesante y de grandes posibilidades. Vive en el histórico convento de San Nicolás. Cosme III ha creado para él la cátedra de historia en la Universidad, le ha confiado la educación cultural y espiritual de su hijo. Se le imponen nuevos y prolijos estudios, los que Noris abraza con entusiasmo y decisión. Trabajaba porque amaba su vocación. Comenzó sus clases tratando de los tiempos de Constantino. Al año siguiente, 1674, lo encontramos explicando la historia de los donatistas (28). En la camaradería de la Universidad, contrajo amistad con un hombre sumamente culto, pero demasiado soberbio para corresponder a las finezas de su amigo. Se llamaba Giacomo Gronovio. Era un protestante holandés a quien Noris se empeñó en atraer al catolicismo, teniendo con él largas charlas bajo los muros meditabundos del claustro de San Nicolás. Mas no solamente fué inútil su empeño, sino torpemente correspondido. Gronovio se alejó de él, y desde lejos descargó sobre Noris el fruto de su soberbia con injurias y calumnias (29).

Otro de los inseparables amigos de Noris en aquellos años, fué el célebre numismata, Cardenal Leopoldo Médici. De esta amistad salió una nueva obra titulada: *Dissertatio duplex de duobus nummis Diocletiani, et Licinii cum auctario de votis decennialibus Imperatorum et Caesarum, Patavii, 1675*, juntamente con esta obra: *De nummo Liciniani Licinii Augusti, Patavii, 1675*.

Quiere completar su dicha trayendo a su lado a Wolf. Ya en 1673 le había escrito una carta de fuerte tonalidad afectiva. Wolf le responde que por el momento le es imposible complacerlo, por tres razones: ya es anciano (sesenta años gastados en la ciencia), la provincia belga necesita de su trabajo y sus amigos verían muy mal su partida; pero, sobre todo, porque «aquí cuento con una valiosa biblioteca, sin la cual soy como un soldado sin armas; ¿cómo la podré transportar a Italia, siendo ella de absoluta necesidad en mis trabajos ya empezados?» (30).

Cristina, Reina de Suecia, una mujer amante del progreso cultural y protectora egregia de los buenos operarios del saber, tenía en su palacio una famosa Academia doméstica de ciencias. En 1675 visitaba a Roma. Hasta ella llega la fama de Noris y se apresura a inscribirlo entre los miembros de su Academia.

También comienza para Noris el camino de las cruces. Camino y cruces que lo acompañaran hasta cuando se ausente de este mundo. Si bien es cierto que, junto con fojarle pesares y amarguras le forjarán una gloria gigantesca. La reacción que sus escritos principales produjeron, fué, en su mayor parte una reacción suscitada por la época, por la efervescencia de los espíritus ante la aparición del jansenismo. Muchas veces se usó de esta aparición para lanzar especies calumniosas a todos los que no eran partidarios de las dos Escuelas tradicionales de la teología católica, que tanta pujanza habían alcanzado en España en su siglo de oro. Noris, en un anhelo de superar

toda diferencia poniendo de manifiesto el pensamiento de San Agustín, fué blanco de angustiosas querellas (31).

Noris no se había preocupado tanto de Jansenio o de Bayo como se imaginaban sus adversarios. Lo confiesa él mismo en dos cartas que tengo a la vista (32). Pero en Francia, Alemania y España fué recibido con el saludo mezquino sólo aceptable ante el encuentro de un jansenista de verdad. En Francia se prohibió la edición de sus tres primeras obras. No se permitía la impresión de obras jansenistas o antijansenistas. Fué inútil la representación que se hacía a los tribunales, de que no se trataba de una obra jansenista, sino agustiniana (33). El Cardenal Bocea en una carta a Noris tiene estas líneas altamente significativas a propósito de la censura Francesa: «*El rey las prohibió por la iniciativa del padrino suyo, Le Tellier; agregando: la causa de ellos es justa, pero así anda hoy el mundo: quien no es molinista es un hereje*» (34). Por lo tanto, no obstante ser aprobadas sus obras, era prohibida, sin embargo, su publicación, habiendo un alto adversario de Noris, hasta amenazado con multas a sus editores si insistían en dar a luz pública dichas obras (35). Sólo pudieron circular algunos ejemplares traídos de Italia.

El Cardenal Bona, en carta fechada en Roma a 12 de marzo de 1674, reconforta el ánimo de Noris ante tal injusticia, lo anima al trabajo, «que algún día la verdad lucirá a los ojos de todos y entonces vendrá el triunfo sobre sus adversarios» (36).

En Alemania fué combatido, entre otros, por el franciscano Bruno Neusser. Allí las obras de Noris parecen no haber tenido dificultad en su divulgación, aunque suscitó gran revuelo en los círculos intelectuales (37). Neusser se encargó de refutarlo en un libelo cargado de ligereza y de críticas acerbas. Dicho libelo se titula: *Prodromus veltitaris in quo S. Aurel. Augustinus Hipponensis, Sanctissimi Galliarum Episcopi, Eminentissimi Cardinales Ba-*

ronius, et Bellarminus, et centeni Societatis Scriptores vindicantur a calumniis, conviciis, imposturis, quibus scatet opus tripartitum Henrici Noris... Moguntiae, anno MDCLXXVI». En su lugar nos ocuparemos de este libro como de los demás en que se objeta a Noris. El agustino no pudo menos de admirarse de tal obra escrita en su contra con tanta vehemencia y ligereza de criterio. Por propia convicción y llevado del consejo del Cardenal Casanata, juzgó mejor echarla al olvido (38).

Pero quién desde los primeros momentos lanzó el ataque contra Noris, fué otro franciscano, P. Francisco Macedo. Oriundo de Coimbra, jesuíta hasta 1642, y franciscano hasta su muerte, Francisco de Macedo era un sacerdote bastante docto. Desempeñó importantes cargos. Profesor de historia, teología y moral, algo poeta, había estudiado bastante a San Agustín, hasta declarar en una de sus obras: *Ego augustinianus sum, augustinianissimus sum* (39). Fué un digno adversario de nuestro autor. No obstante las controversias que hubo entre ellos, los ligó una sincera y grande amistad (40). En 1674 escribía Macedo contra Noris: *Commentationes duae ecclesiastico-polemicae, altera pro S. Vincentio Lirinensi et Hilario Arelatensi, altera pro S. Augustino et patribus Africanis*, Veronae, 1674. La primera desagradó a Noris, que escribió contra ella su: *Adventoria Amicissimo ac Doctissimo Viro F. Francisco Macedo*. La respuesta está fechada en Florencia, 1674.

4.—ROMA HABLA

Noris seguía imperturbable. No obstante la reacción provocada en su contra, seguía dictando sus clases y dedicado a investigaciones históricas. En 1674 escribió una nueva obra. Se trataba de refutar algunos puntos históricos, o mejor, de rectificarlos. Su gran amigo el P. Juan Garner había in-

currido en inexactitudes sobre dos cartas de San Agustín. Noris le advierte sus errores en *Censura in notas Joannis Garnerii...*, Florentiae, 1674. No lo alentaba ningún prejuicio ni bastarda intención. Profesaba gran admiración por Garner, hasta decir que, si lo hubiere conocido antes, posiblemente él no se habría atrevido a escribir su historia del pelagianismo (41).

Un poco antes, hacia fines del 73, había también rectificado algunos errores históricos al franciscano Antonio Pagio. Era gran amigo de éste, quien se había adelantado al deseo primero de Noris de revisar los Anales de Baronio (42), haciéndolo con bastante prolijidad. De esta rectificación salió con otra obra: *Dissertatio hypatica seu de Consulibus Caesareis*. Posiblemente correspondan a esta época, 1673-75, otras obras de índole igualmente histórico-arqueológica de que hace mención en correspondencia posterior (43).

Mas la respuesta al P. Macedo había causado gran tumulto. Una nueva y furiosa tempestad se levantaba contra el agustino (44). Ahora los escritos firmados o anónimos, le contaban de continuo las sorpresas ingratas de la crítica. Un alemán, Enrique Haussen, se distingue en el intempestivo combate. Alguien, pensando salir por los fueros de Noris, escribe contra Haussen: *Thraso, aut Miles Macedonicus Plautino sale perfrictus*. El autor no se supo definitivamente quién era, aunque en diversas ediciones se dan diversos nombres. Muchos creyeron ser Noris. Mas éste, ignorando por completo tal escrito, se queja de este equívoco en dos cartas a su amigo Magliabecchi, estimando que el autor del libelo seguramente tuvo buen éxito económico, pues su libro fué muy vendido pensando muchos ser de él (de Noris) (45). En efecto, en dicho *Thraso* se alababan en gran manera las *Adventoria* de Noris contra Macedo.

Eran muchos, como hemos dicho, los anónimos censuradores que llegaban hasta Noris desde distintos puntos

de Europa. Mas él no daba réplica, juzgándolos indignos de respuesta. Sus adversarios se vieron humillados por el silencio. Y entonces golpearon a las puertas de Roma: no estaban dispuestos a una derrota. Pensaban en una condenación definitiva de los escritos de Noris. Uno de ellos, Juan de Guidicciolo, franciscano, escribe una acusación dirigida al Colegio Cardenalicio, intitulada: *Propositiones paralellae Mich. Baii et H. de Noris*, Francfort, 1676. Estimulado por Magliabecchi y altos dignatarios de Roma (46), Noris responde con proposiciones entresacadas del mismo opúsculo de Macedo. Y a la usanza de sus émulos, ahora también él acude al seudónimo. La respuesta se llama: *Responsiones P. Francisci Macedi adversus propositiones paralellas Fratris Jo. a Guidicciolo, collectae ab Annibale Riccio*. Por qué se valió de las proposiciones del P. Macedo, lo dice a su amigo Magliabecchi en carta de marzo de 1677: *Haud arbitror tanti viri (Macedo) fidem delatori suspectam fore; est enim eiusdem, non modo amicus, sed etiam frater, et, ut suspicor, emissarius* (47). La obra llega pronto hasta el P. Macedo, quien no tarda en advertir al verdadero autor que usaba su nombre. Escribe a Noris una refutación, declarándole que la interpretación dada por aquél a sus proposiciones no concuerda con su mentalidad. Esta refutación lleva el nombre de Noris por razón fácil de comprender: Macedo recurría a la misma «broma» de Noris. *Censura del P. Enrico Noris sopra risposte raccolte dal P. Annibale Ricci in nome del P. Macedo alla proposizioni parallele del P. Gio.: de Guidicciolo: 1676*. Noris no se hizo esperar. Poco tiempo después aparecía su réplica: *Confutatio Palinodiae sub nomine P. Henrici Noris publicatae, Auctore Annibale Riccio Veneto*. Noris se queja de la pertinacia de sus enemigos que tienen cansados a los tribunales así civiles como eclesiásticos. En efecto, simultáneamente casi con golpear a las puertas de Roma, sus émulos habían acudido al tribunal veneciano.

¡aquí fueron revisadas las obras por tres examinadores, siendo aprobadas hasta con alabanzas (48).

Juzgando sus émulos que Roma demoraba mucho én examinar y condenar a Noris (49), publicaron un nuevo libelo, titulado *Germanitates Jansenii et Norisii*, apelando a la autoridad de Jesucristo, *cuam delationem ficto Humberti Carthusiensis nomine subsignatam quaqua versum sparsere* (50). Días después, los lectores que esperaban con ansiedad alguna novedad en el asunto, tenían en sus manos una respuesta de Noris titulada: *Responsa P. Francisci Macedi adversus gerras germanas Germanitatum Cornelii Iansenii et Henrici Noris, collecta ab Annibale Riccio Veneto Sacrae Theologiae Baccalaureo*. Comienza Noris quejándose de cómo sus adversarios mutilan sus palabras, invierten los pensamientos y con muy mal gusto confunden todas las cosas (51), hasta atreverse a invocar al mismo Señor Jesucristo! Y, en una prolija brevedad, va refutando una por una las sentencias acumuladas en su contra, comenzando por aquélla que lo hacen pasar por antiescolástico.

Un tal Fulgencio Bisbrochio lanzaba al mismo tiempo una enérgica reprimenda al esforzado agustino, acusándolo de innumerables herejías: *Henricus Noris dogmatista Augustino iniurius, summis Pontificibus... SS. Patribus... infestus demonstratus*, Ausfsburg, 1676. Noris hace mención de ella (52), pero encuentra inútil volver a refutar tantos antojos contumaces. Es la misma Inquisición romana la que se encarga de colocar dicho libelo en el Índice (53). Mal llevó Risbrochio tan triste destino acordado a sus invectivas. Inventa una carta como procedente de Noris, quien se jacta allí ante sus hermanos de la proscripción del citado libelo: *Henrici Noris Eremitae Augustiniani ad suos Fratres Eremitanos epistola gratulatoria, Italice manuscripta, et a quodam Concellita Latine traducta et publicata*. Esta, además de ser refutada por Noris en *Confutatio pseudoepistolae sub nomine P. Henrici Noris*

per dolum publicatae, tuvo el mismo triste destino que el *Noris iniurius*.

La reacción literaria contra el autor de la *Historia pelagiana y las Vindicias* se formulaba gradualmente aún dentro del mismo Tribunal de la Inquisición romana. El examen duró allí cerca de tres años. Noris no ignoraba las causas de tanto retardamiento, como tampoco ignoraba la mano que tanta tormenta le deparaba. El 29 de abril de 1676 escribía a su amigo Magliabechi: «Ahora los jesuitas me han denunciado no directamente, sino por intermedio de otros, a fin de hacer resaltar el efecto mediante cartas de países ultramontanos. Entre los censores se encuentra Albizzi, quien es también mi adversario. Desgraciadamente el Cardenal Bona y Mgr. Falconieri, quienes fueron revisores en 1673, hoy ya no viven. En una sesión se recordó que mi libro ya había sido aprobado por Roma; mas el Cardenal Albizzi respondió que se habían agregado posteriormente ciertos párrafos, lo que testimonia el P. Macedo, y por eso se hacía indispensable otro examen... Temo caer por las *Vindicias*. Albizzi está especialmente contra ellas» (54). Sobre la acusación de nuevos agregados habla también Benedicto XIV, así como de que no habían sido entregados al examen de los revisores. El Pontífice recuerda que «Noris se defendió bien de esta calumnia» (55). Por momentos pareció suceder lo que Noris tanto temía. Efectivamente, el 4 de mayo de 1676 Noris escribía: «Albizzi ha logrado la prohibición incondicional de las *Vindicias* en una sesión; Colonna se opuso; cuando aquél habló muy fuerte, éste replicó con mayor ímpetu» (56). Y el 21 de abril de 1677: «El examen toca a su fin; se me ha dicho que sería sumamente necesario corregir algunos párrafos de la *Historia del pelagianismo*; la suerte que espera a las *Vindicias* aún es incierta. Deseo que sean prohibidas, pues allí he alabado demasiado a un hombre irreconciliable (Macedo)» (57).

Las sesiones a veces se tornaban bochornosas. Noris

contaba con una defensa por demás halagadora. Los Cardenales Colonna, Castanata, Azzolini estaban constantemente en la brecha, así como también los consultores. En febrero de 1678 todavía encontramos a los miembros del Sto. Tribunal discutiendo nuevas proposiciones de Noris, presentadas anónimamente para su examen y condenación (58). Finalmente, se permitieron sus obras (59), y, como escribe Benedicto XIV, «ninguna tacha se encontró en su obra, y el común aplauso, lejos de decrecer, aumentó» (60). Al mismo tiempo Roma ordenaba a Noris y a Macedo no publicar en adelante artículo alguno agresivo (61).

Mientras Roma hablaba y Noris respondía y esperaba, nuestro agustino no abandonaba sus doctas investigaciones. Un día del 77 visitaba a Pisa el Príncipe Fernando. Invita gentilmente a Noris a que le acompañe en sus paseos por la ciudad a fin de que le explique el significado y la historia de los monumentos. En unas ruinas, se encontraron con una lápida recordatoria de los Césares romanos Cayo y Lucio. Esto interesó vivamente a Noris, quien se propuso escribir algo completo sobre dicho monumento. Pide al Duque de Florencia lo dispense un año de sus clases en la Universidad. En 1681 aparece una nueva obra: *Cenotaphia Pisana*, impresa en Venecia (62).

Por este mismo tiempo, Macedo componía una nueva obra titulada *De Trinitate*, con un apéndice sobre el *Itinerarium Sti. Augustini*, y moría poco después, en mayo de 1781 (63). Noris advirtió varias inexactitudes en dicha obra, las que calificó de *Somnia Patris Macedi*, refutándolas bajo el seudónimo de Fulgencio Fosseus en una respuesta dirigida al sabio monje benedictino D. Juan Mabillon: *Somnia quinquaginta F. Macedi in Itinerario S. Augustini post baptismum Mediolano Romam. Excutebat levi brachio P. Fulgentius Fosseus Augustinianus Sacrae Theologiae Profesor ad Reverendiss et Sapientissimum P. D. Jo. Mabillon Congregationis S. Mauri Ord. S. Benedicti (Lugduni Batavorum, Anno MDCLXXXI)*. El ilustre Mabillon

no sabía a quién agradecer la dedicación de obra tan erudita, pues no conocía al tal P. Fosseus. Preguntó a Magliabecchi, quien le respondió era fácil deducir ser Noris su autor, lo que se confirmó luego, no obstante la modestia de éste (64).

Por mucho que lo acosaran de amarguras, Noris deseaba la conciliación y la paz que siempre se le negara. Sus enemigos, según testimonio del mismo Benedicto XIV, se empecinaban más y más. Hubo uno que nunca quiso avenirse con aquel fraile perseguido pero anhelante de caridad y tranquilidad. Se llamaba Jean Hardouin y pertenecía a la Compañía de Jesús. En repetidas ocasiones Noris se queja de él. Las dificultades comenzaban por meros asuntos históricos. Nuestro autor rectificaba, sin intención malévola, algunas inexactitudes de Hardouin. Pero desde un comienzo éste comprendió mal y quiso ver a un adversario donde no existía más que un amigo sabio (65). Y desde entonces Hardouin acechaba los pasos del agustino. *Expecto aliquam ab Hardouin satyram, qui toties meo in volumine pulsatur; illi tamen suas voces reddam*, escribía Noris a su amigo Nicasio (66), quien desea salir en defensa del agustino, pero éste se apresura a escribirle en otra carta que no lo defienda del jesuíta, «pues yo lo haré por mí mismo» (67).

Generoso y noble, y con una sensibilidad candorosa, Noris trata finalmente a su adversario, hasta parecerle mal que se dijese eran entre sí adversarios (68). Pero a veces no podía soportar tanta intriga, tanta torpeza, y entonces prorrumpe abiertamente: *totusque longe ab ambitione positus, Jesuitarum nec gratiam quaero, nec odia expaveo* (69).

5.—LOS RECONOCIMIENTOS ROMANOS

En 1686 Noris pone fin a su *Historia de los donatistas*, que venía anunciando desde 1684 (70). En el mismo año concluía también una erudita obra histórica: *De anno et Epochis Syromacedonum*, dedicada al Cardenal Médici. Otras de las preocupaciones del investigador, por este tiempo, eran cuestiones cronológicas y numismáticas, «la peor ocupación que Dios haya dado a los hijos de los hombres en distracción», como decía en una carta a Nicolás Toinardo (71).

Recibe de algunos amigos franceses nuevos documentos numismáticos, a fin de que complete más largamente sus valiosas obras. Posiblemente sea de los años 1686-1692 la mayoría de los escritos numismáticos.

En 1690 todavía es perseguido como jansenista. Roma había hablado ya dos veces. Y a pesar de ésto... Pero Noris comprendía: sus adversarios eran en sí buenos. Estaban confundidos en una época turbulenta, en la cual se apreciaban las opiniones y la tradición bajo el influjo de pasiones temporales. El no se ha preocupado de Jansenio, lo repite una vez más, al escribir sus primeras obras. En ese entonces, sólo dos semnas había retenido consigo el libro del Obispo de Iprès. *Illi boni homines*, declara a Claudio Nicasio, *me Jansenismi accusant, cum Jansenii librum duabus tantum hebdomadibus apud me habuerim, ac salvatim historiae pelagianae gratia illum legerim* (72).

Pero Roma iba ahora a reconocer, no ya por medio de sentencias, sino por la franca vía de los hechos, la superioridad de este hombre extraordinaria y su posición justa en una controversia de veinte y más años. Por insinuación de la Reina Cristina de Suecia, Clemente X y, a la muerte de éste, su sucesor Inocencio XI, tratan de llevarlo a Roma a fin de que desde allí preste a la Iglesia universal el valioso concurso de su sabiduría (73). Noris se excusa. En septiembre de 1691, Inocencio XII reitera el

llamado. Esta vez a fin de que desempeñara el cargo de Coadjutor del Vaticano. Noris nuevamente rehusa, exponiendo en carta sus razones, porque su aceptación le significaba abandonar su *litteraria quies* y porque juzgaba insuficientes las expensas que se le asignaban para atender a los negocios (74). Así Noris pudo nuevamente librarse de un honor que le acarrearía, no sólo el descuido de su rendimiento intelectual, sino también la envidia e intriga de sus adversarios, que, por supuesto, estaban muy lejos de dormirse. *Animum induere non potui ut sacrae meo capiti infulae imponeretur*, decía al docto Mabillon. Inocencio, por su parte, escribía a Cosme III, que, mientras no se le obligase, Noris no iría a Roma (75).

El 5 de mayo de 1692 moría el Prefecto de la Biblioteca Vaticana. Inocencio XII llamaba nuevamente a Noris para que desempeñara el cargo dejado vacante por el difunto Schelestrato. Estando Noris todavía pensando cómo renunciar nuevamente a tal ofrecimiento, *huic quoque delato muneri renuntiare meditarer*, fallecía también el Sacrista del Vaticano. Inocencio se apresura a comunicar a Noris que, si le parece mejor, puede aceptar ser Sacrista en vez de Prefecto de la Vaticana (76). El Papa ya no sentía ningún escrúpulo en ofrecer cualquier alto honor a Noris, pues había sido informado por el Cardenal Cassanata «que yo había satisfecho a todas las objeciones» (77). Noris, por su parte, al verse en tan angustioso dilema, recurre al Gran Duque de Toscana para ver el modo de librarse. «Pero inútilmente, escribe, pues el Gran Duque me respondió que ya no era posible seguir resistiendo por más tiempo a la voluntad del Pontífice» (78).

Noris debió partir a la Ciudad Eterna. Aceptó ser Prefecto de la Vaticana. Prefirió ésto, como escribe a Nuzzi, *per non volere Prelatura* (79).

Siendo Sacrista, escribe en otra carta, «es verdad que se recibe mayor emolumento, pero en cambio, se debe ser obispo y renunciar a la tranquilidad de la celda monásti-

ca» (80). Sacrista fué designado otro agustino, el P. Mtro. Lodrú, que se había distinguido por sus disputas sobre la atrición con los jesuítas (81), en Lovaina. Los honores estaban en profundo desacuerdo con la ninguna ambición del agustino: *Cum Summus Pontifex iteratis litteris me Roma evocaverit, non mea sed aliorum opinione impellente, invitus ac nollens morem in speciem gessi, ea tamen mente, ut cum primum possem muneri renunciare* (82). Sus amigos y él estaban tristes. ¡Había que renunciar a los queridos estudios tan largo tiempo amados! *salvete, libri*, escribe Noris con honda pena; *salvete, libelli, Romanus fio. Vos mihi nescio quam famam circumdedistis, qua quidpiam iudicor, qui nullus plane sum* (83). En Roma fué bien recibido. Inocencio lo declaraba dignísimo de sus afectos; le aumentaba el estipendio anual a 300 escudos regalándole otros 300 (84). Lleno de acendrado amor por su Orden, Noris pidió no le ordenasen dejar su hábito: *Munus ita admisi ut monachi vestem non dimiserim* (85).

Los adversarios de Noris todavía insistían. «Mas sus émulos, escribe Benedicto XIV, previendo que (Noris) había sido llamado a Roma para pronto colorcarlo entre los nuevos Cardenales, manifestaron a Inocencio XII que, efectivamente, Noris era un varón erudito, pero de doctrina perniciosa, al mismo tiempo que lo incriminaban con las viejas y ya gastadas acusaciones jansenistas, esparcidas en libelos» (86). Por su parte, Noris escribía, en junio del mismo año 1692, cómo sus enemigos *qui semel conceptum odium nunquam deponunt*, andan tras los purpurados de Roma acusándolo de jansenista, «cuya pura doctrina, decían, yo he defendido en las *Vindicias* agustinianas» (87). Y en otra carta: «Se han entregado varios memoranda y S. Santidad ha exclamado: —¡Ahora que yo he llamado a Noris a Roma, todo el infierno se vuelve contra él!— Un *memorandum* es del P. Díaz, sucesor de Porter en S. Isidro. Los demás son anónimos» (88).

6.—NUEVA EMBESTIDA CONTRA NORIS

En realidad no es una nueva arremetida de sus adversarios. Es, como decía el Cardenal Cassanata, la repetición de viejas cantinelas. El P. Díaz es pagado por los jesuitas. En su solicitud se señalan como jansenistas 18 proposiciones de mi libro. En representación del Papa ha venido el asesor del Sto. Oficio, quien le ha informado de la resolución anterior de la Inquisición. Igualmente Cassanata, quien manifestó al Papa que la Inquisición había declarado que las acusaciones carecían de base, habiéndose impuesto silencio a mí y a Macedo... Cassanata dijo a S. S. que Roma había aprobado el libro... Al día siguiente, el P. Segueri declaró al Papa no haber leído mi libro, pero que era jansenista. El Papa le leyó la declaración de la Inquisición. Los jesuitas han distribuido una carta en contra mía, de la cual me informó un Cardenal» (89). Era tanta la insistencia de sus adversarios, que hasta el mismo Inocencio llegó por momentos a dudar de Noris (90).

En 1694 recrudescían los ataques. En diciembre del 93 se entregaba al Papa un nuevo *memorándum* sobre las *Vindicias* (91). Se publicó, además, una escritura del difunto Cardenal Lauria, quien antes de morir afirmó que, además de los 18 párrafos, era menester corregir otros 28 (92). El Papa esta vez prescindió de la Inquisición. Tomó carta directamente en el asunto. Nombró personalmente cinco teólogos imparciales, con exclusión de los jesuitas (93), y les dió una orden «severa de examinar rigurosamente las obras de Noris» (94). Sólo veinte días después Noris era informado de la actitud del Pontífice (95), quien le hizo traer, además, cuatro ejemplares de su anterior respuesta a las *Germanitates Jansenii et Norisii. E. così si finirá in qualche modo questa continua vesazione*, podía escribir el ilustre perseguido (96).

«Los teólogos, con la reverencia que se debe a tales órdenes, hicieron su acucioso examen, llevándose las deci-

siones al tribunal de la Suprema Inquisición» (97). «Demoraron dos meses en examinar los 46 párrafos y redactaron un informe en favor mío. (Un Cardenal me dijo que las «gerras» habían decidido el asunto)» (98). El Papa «ordenó que el examen se leyera en la pública Congregación del Sto Oficio, como se hizo, y dos veces, porque la lectura duró tres horas. Después, los Cardenales aprobaron el examen y dieron órdenes de imponer silencio a los acusadores» (98).

Así terminaba esta nueva y violenta embestida contra el estudioso monje. Por tercera vez, y observándose todo el rigor de la ley, eran examinadas sus obras y aprobadas con alabanzas. ¿Cómo explicar la tenacidad de sus émulos? Siendo la mayor parte de ellos ilustres amigos del saber, es de creer que una precipitada pasión los cegaba. ¡La pasión ardiente que cristalizó, por largo tiempo, en bochornosas disputas teológicas! Y una Orden religiosa, que con ser tan joven, había sin embargo intervenido brillantemente en contra de los enemigos de la fe y en una época singularmente desgraciada para la suerte religiosa de occidente, cual era la época de la reforma protestante, vislumbraba ahora un porvenir incierto cernido sobre ella a causa de la injusticia, por una parte, de sus adversarios, y por otra, a causa de la intensa energía de algunos de sus miembros. Creo ser ésta la razón, ya que la historia no señala otro, de por qué sus altos personeros estaban atentos a cualquier situación que en Roma pudiese seguir menguando su prestigio. Un espíritu sereno y justiciero, inspirado en la verdad de los hechos históricos, no podrá menos de encontrar razón en esta actitud que asumía la Compañía de Jesús, como tampoco podrá dejar de deplorar la extraña y apasionada actitud que algunos de sus miembros tomaban en un asunto ya tan esclarecido por Roma, y con tantas pruebas y argumentos, como era el asunto de Noris. Esto lo señalo con la única intención de estampar aquí las sugerencias de un hecho histórico. No

tengo el menor deseo de revivir rencillas que nada significan al progreso y que, por el contrario, perturban la unidad y armonía que siempre debe reinar entre los hijos de una misma Madre, cual es la Iglesia Católica (99). Esos tiempos ya están lejos. Tendamos sobre ellos un piadoso manto y aprovechémonos de sus amargas lecciones.

Y bien; nuevas victorias significaban para Noris nuevas recompensas romanas. Esta vez no se hicieron esperar. El resultado final era sumamente favorable al agustino. «Inocencio, escribe Benedicto XIV, aprobó de hecho el sentir de los teólogos y cardenales, inscribiendo a Noris entre los consultores de la Inquisición: lo que por cierto nunca se habría atrevido a hacer si hubiese encontrado la menor sospecha en su sana doctrina» (100). «Si vuestra P. M. R. hubiere sabido la repugnancia que tuve al aceptar el cargo de consultor del Sto. Oficio, no se alegraría mucho. Me llamó el Papa y me significó que quería darme el susodicho empleo. Por un tercio de hora anduve aduciendo muchas razones que santo Tomás pondría en sus artículos, *sed contra*. He cedido a las incitaciones de grandes personajes... De reo pasar ahora a ser juez en ese gran Tribunal, me justifica en mucho. *Divenuto di reo giudice nel gran Tribunale, mi riesce di comma giustificazione*» (101).

7.—ULTIMAS LUCHAS Y ÚLTIMOS AÑOS DE UN CARDENAL

«Aunque heridos sus adversarios con este nuevo fulminante, continúa Benedicto XIV, no pararon ahí». Seguían insistiendo contra Noris en una causa tres veces definida (102). Seguían llegando nuevos escritos, ya con seudónimos, ya anónimos. Hardouin ha escrito, en diciembre del 94, una carta dirigida a los cardenales y prelados desde Francia, firmada: *Doctor Sorbonicus* (103). Además se presentan en Roma nuevos libros y escritos, «que

igualmente serán examinados» (104). «*In tanto io innocioe sto saldo a tante battoste, e ci lascio pensare al Papa. Nulla voglio*» (105).

Por espacio de cuatro horas, Noris redacta una respuesta a las cartas de Hardouin (106). Se apoya en Patavio, Vázquez y Natalio Alejandro. La entrega al Pontífice y a la Inquisición. S. Santidad se admira y se alegra al ver la prontitud con que Noris responde, y le ordena publicar otra defensa más extensa en Roma (107).

Mientras redactaba dicha defensa, aparecían nuevas acusaciones. «Me hacen aparecer ahora como enemigo de la infabilidad pontificia y me tachan de jansenista». Además, sus émulos comenzaban también a estrenarse en el próximo paso que, a la muerte de Noris y años después, darían por las Cortes de España. «Han acusado mi libro a la Inquisición española; pero ya Su Santidad ha enviado las órdenes oportunas» (108). El recurso a España se había originado a propósito de ser examinadas allí las obras del célebre jesuíta Papebrochio, los *Anales de los Santos*. Eran quince tomos que los adversarios de Papebrochio trataban de condenar (109). En esta ocasión, la actitud de Noris fué de lo más noble. El mismo General de los jesuítas llegó hasta él solicitando la intervención del agustino a fin de evitar la injusta condenación de las *Actas* de Papebrochio? Y ya no he dudado en sugerirle los medios que puede emplear en tal difícil accidente» (110). Más todavía: Noris mismo se encargó de redactar una defensa del jesuíta, asegurando, además, al General que, mientras él estuviese en Roma, no se condenarían los volúmenes de Papebrochio (111).

En octubre del 95 Noris entregaba su defensa para la impresión. A principios del 96 presentaba al Papa el cumplimiento de su orden. Eran cinco disertaciones monumentales: 1. *In historiam controcersiae* «de uno ex Trinitate passo». 2. *Apología monachorum Scythiae ab anonymi scrupulis vindicata*. 3. *Anonymi scrupuli circa vete-*

res semipelagianorum sectatores evulsi ac eradicati. 5. Janseniani erroris calumnia sublata. Los *scrupuli* a que se refiere el autor, son los publicados por Hardouin, tal vez después de la carta y titulados: *Scrupuli Doctoris Sorbonici orti ex libro Rev. P. Henrici de Noris, qui inscribitur Hist. Pelagiana ad Romanos huius libre censores* (112). En las mencionadas disertaciones, «el celebérrimo autor da respuesta a todas las objeciones de sus adversarios, deshace los escrúpulos lanzados, los pulveriza, los desarraiga, escribe Benedicto XIV (113).

Poco antes de que las disertaciones vieran en Roma la luz pública, Inocencio XII indicaba a Noris su voluntad de crearlo Cardenal de la Sta. Iglesia. Inútiles fueron las lágrimas con que Noris suplicó al P. General, Antonio Picinio, procurase su no nombramiento. El General le ordenó aceptar (114).

El 12 de noviembre de 1695 Noris era inscrito entre los miembros del Sacro Colegio (115) *Mi ha toccato il titolo de S. Agostino; onde il Santo Padre cosi ha premiato le mie Vindicie Agustinane* (116). La designación de Noris fué recibida con universal aplauso. El senado veronense significaba a Noris el público regocijo en enero del 96, y hacía llegar hasta el agustino una encomiástica nota por medio de un joven legado; eligió dos varones insignes para que se encargaran de erigir a Noris un monumento; y finalmente, colocaba a la familia de Noris entre las patricias de Florencia, designando a un sobrino del Cardenal, César Noris, para que ocupase una vacante en el mismo Senado (117).

Fraile al ciento por ciento, Noris estaba muy lejos de ambicionar dignidades. Desde que comenzó a figurar con importantes cargos en Roma, se quejaba continuamente en diversas cartas de tan onerosos honores. ¡Y sus libros!... Los echa de menos con honda pena. Consume sus días en continuos viajes, en múltiples negocios: ¡no tiene tiempo para dedicarse al estudio como antes! (118). El aleja-

miento de su celda le causa profundo dolor. Y entonces, el monje del espíritu arriscado, se torna melancólico y altamente sentimental; echa de menos la apacible soledad de la celda, su mente vaga por los arcaicos eremitorios agustinianos, y exclama: «¡Si hay tantos que invaden a Roma en busca de dignidades!» (119). A su ilustre amigo Natalio Alejandro, le expresa que se encuentra perdido en medio de sus ocupaciones: «...*Ita ut quis iam, et ubi sim, plane nesciam. Mihi certe, meisque libris non vivo*» (120).

La Biblioteca, los asuntos de la Inquisición, el traque-teo por diversas congregaciones de las que era miembro, su intervención en difíciles negocios de la Santa Sede... le impiden descansar, tomar vacaciones, y abrevian su sueño (121).

Además, es nombrado presidente de la Suprema Inquisición romana, «donde, así como en las demás Congregaciones a las cuales fué inscrito, desempeñó una esforzada y útil labor hasta su muerte» (122).

Ahora tiene que ser el hombre ambicioso de las horas libres. Y las emplea en nuevos y sabrosos frutos. Corrige la Cronología de los RR. Pontífices de su amigo defendido Papebrochio. Rectifica la obra de un astrónomo español. Revisa sus mismas obras y más de alguna la lanza nuevamente a la imprenta. Es nombrado presidente de la nueva Congregación para la revisión del calendario. Compone unas tablas pascuales, enviadas a la Academia Real de Ciencias, de París. Clemente IX, sucesor de Inocencio que moría por aquel tiempo, lo designa su representante en las diversas asambleas que debieron verificarse en Roma para estudiar la reforma del calendario, poniéndolo de acuerdo con los progresos astronómicos, conforme urgían los protestantes de Alemania y su autorizado vocero el sabio Leibniz, en un memorándum entregado a la Academia parisiense. Su más distinguido asesor fué Francisco Blanchino. Los resultados de esas investigaciones fueron finalmente redactados en marzo de 1703, siendo enviados a

todas las Academias y firmados por Noris y Blanchino (123).

Desde 1700 su existencia es precaria. En 1699 había enfermado de oftalmia. Ahora aparecían síntomas graves. Noris estaba hidrópico. Sin embargo, no desmayaba en el trabajo. Siempre exacto y competente. Ni quería para sí los cuidados que exigían su alta investidura. Siempre amante de sus viejas costumbres monacales.

Fueron apareciendo los tumores en los pies. Noris cae rendido. Después de diez meses de padecimientos, y a los 72 años y medio de edad, Enrique Noris, Cardenal de la Sta. Iglesia del título de S. Agustín, pasa a la plena posesión de Dios pronunciando tranquilamente el nombre de Jesús. Era un día trágico: 22 de febrero de 1704. Lloraron Roma, las Academias, las Letras. En el Aula Magna de la Universidad de Pisa hay un Noris retratado: es el monje que un día lloró al ser Cardenal (124).

8.—NORIS EN ESPAÑA

La muerte del agustino deja en pos de sí una gran interrogante: ¿qué suerte correrían sus obras?

Para contestarla hay que ir a España. Nunca Noris tuvo la felicidad de conocer las anchas tierras de Castilla, el terruño de Suárez, la *fontana pura* de Fray Luis de León. Mucho menos había penetrado por los claustros de Salamanca. Pero ahora, vivo a pesar de su muerte, deberá comparecer ante los ojos inquisitoriales, será arrastrado por las miserias del regalismo. Hasta que sus enemigos logren verlo clavado angustiosamente en el Índice español por varios años.

Las obras de Noris también habían penetrado en España. Sus tres libros principalmente disputados, habían sido reeditados allí por un discípulo de fray Pedro Manso—de quien luego nos ocuparemos—, el agustino Pedro

Terán, catedrático de Salamanca (125). Esta edición fué hecha en Salamanca, en 1698, dedicada al Inquisidor General de España, el arzobispo dominico Fr. Juan Tomás de Rocaberti, y al mismo Cardenal Enrique Noris. La acompañan encomiásticas notas de los PP. Carmelitas, Dominicos y de S. Basilio. Al frente de la obra, y como era de rigor en aquellos años, se encuentra la Licencia del Rey de España, quien entre otras cosas escribe: «Por Quanto por parte de Vos Fr. Miguel P-rez, Procurador General de la Provincia de Castilla del Orden de San Agustín: se nos hizo relación, que el Libro de la Historia Pelagiana y Vindicias Agustinianas, que había escrito el Cardenal Don Fr. Henrico de Noris, de la misma Orden, por la grande estimación con que había corrido por toda la Europa, se había llegado a apurar de manera, que ya no se hallaba libro alguno; por lo cual se nos suplicó, fuésemos servidos de conceder licencia, para que se reimprimise, por ser obra tan importante a la Iglesia de Dios...» De donde se deduce la gran importancia que casi en todas las religiones de España alcanzan las obras del agustino, pese al intento de sus adversarios en 1695 de colocarla en el Indice español (125). A los agustinos españoles que comenzaron a seguir a Noris y a defenderlo, se los distinguía con el epíteto de «norisianos», en un comienzo epíteto inofensivo. Fuera de la Orden era admirado y aplaudido. No sé de alguna corporación religiosa que haya ido más allá en los primeros años que Noris figura en España, y esto por una razón muy clara: España había contemplado el desarrollo y progreso de principalmente dos grandes Escuelas teológicas, de jesuítas y dominicos. Las disputas y el acontecer teológico gravitaban en torno a ellas.. Los agustinos, teniendo una Escuela propia (126), gozaban de entera libertad. Y más que esto: entre ellos brotaba naturalmente la mirada a lo propio, a lo históricamente propio (127). Fuera de su espíritu de resurgimiento tradicionalista, adverti-

do entre los teólogos agustinos anteriores al 700, no encontramos «una» teología definitivamente característica. Había dentro de la Orden grandes Maestros medievales e inmediatamente postmedievales, aun en España (128). Pero en aquellos años a que me refiero (1550-1700), este regreso a lo propio, fuera de algunas manifestaciones aisladas (129), no tenía un carácter típico. La reacción contra Noris y sus seguidores crea este renacer glorioso en que se anotan grandes figuras, hasta hoy no muy estudiadas (130).

De modo que el ingreso de Noris en España trajo consigo un gran refloreamiento del pensar agustiniano.

Efectivamente, llevado San Agustín al campo de las más encontradas interpretaciones durante las duras disputas de *auxiliis*, los agustinos pronto se agruparon en torno al cardenal que había salido por los fueros del Fundador. Uno de los más tenaces y fervientes defensores de Noris en España, fué el agustino P. Pedro Manso (131). Pertenece a la nueva generación de la Escuela agustiniana. Es más un teólogo de transición. Uno de los primeros en resucitar las doctrinas de Egidio Romano (132). Fué también uno de los primeros en acomodar el agustinismo a las nuevas exigencias de la época. Hay en él algo de Egidio Romano, de Gregorio de Rímimi. Fué un fuerte reaccionador contra el obispo de Yprés. Y hasta pensó armonizar las dos grandes Escuelas españolas que aun se empeñaban en una contienda caduca y estéril (133).

En 1713 Roma publica la celebérrima Bula *Unigenitus*. Tuvo impugnadores en varias partes (134), y en España no faltaron. Aquí sobresalió un autor anónimo. En defensa de la Bula salió el monje benedictino Fr. Manuel Navarro, mediante un folleto. Pronto aparecieron dos tomos suyos: Se trataba de una obra erudita titulada: *Pro sacrosancta Constitutione quae incipit Unigenitus*. (Matriti, 1719). En esta obra, y al hablar de las virtudes de los infieles, se permitió atacar a Noris, no por hereje,

sino por favorecer a los quesnelianos (135). Manso escribió contra él: *Reflexio vindex pro Eminentissimo Cardinali Henrico de Noris* (Salamanca, 1721), que dos años después será un artículo más de su obra: *De virtutibus infidelium, synopsis doctrinae augustinianae SSmo. D. N. Innocentio XIII* (Salmanticae, 1723) (136). Como se ha demostrado últimamente, la Inquisición española prohibió, no esta obra, sino la respuesta anterior (137), ignorándose las verdaderas causas que en 1722 inlujeron al Sto. Oficio a tomar tal decisión. Pronto replicó Navarro (138, mereciendo una contrarréplica de Manso: *Brevissima depulsio errorum indiculi formati* (Salamanca, 1722), que en 1733 formará parte del *Appendix* de sus *Disputationes Theologicae* (139). En sus demás obras teológicas, Manso seguirá defendiendo a Noris con el mismo ardor con que defenderá a Gregorio de Rímimi (140). Tuvo controversias con el dominico Aliaga y el jesuíta Vicente Mascarell.

En 1732, y a propósito de la nueva edición de las obras de Noris, en Verona, se levantaba contra éste una nueva tempestad contra España. Ya no había duda: el agustino seguía siendo el fantasma jansenista para todos aquellos cuyas interpretaciones de San Agustín habían parecido inexactas al cardenal. Se repetía ahora que *mayor dureza merecía el agustino que el mismo Jansenio* (141). Si bien los agustinos tenían al Papa en su defensa, sus enemigos, en cambio tenían ganado el favor de la Inquisición española. Un Padre de la Compañía escribió: «*Noris Jansenianus*», donde se repetían las mismas acusaciones que hemos visto treinta años antes, dando origen a una nueva guerrilla de folletos incriminadores (142).

En 1744 publica el P. Colonia, en Bruselas, un Catálogo alfabético de autores jansenistas (142), puesto en el Índice Romano en septiembre de 1749 (143). Dos jesuítas de España, hermanos en religión del P. Colonia, tenían a su cargo la nueva impresión del Índice español,

cuando llegó a sus manos la obra del P. Colonia y, sin más que su propio acuerdo, la colocaron como suplemento al Índice: allí estaban las obras de Noris, prohibidas antojadizamente, con gran indignación de sus admiradores de España y Roma. El Inquisidor General, Mons. Francisco Pérez de Prado, se mostró pusilánime, teniendo prácticamente entregado su oficio en manos de algunos miembros de la Compañía (144). Los agustinos acudieron de inmediato a hacer su presentación a las autoridades de España, y luego al P. General, Rvmo. Gioja. De nada les valió el presentar un Breve de Benedicto XIV dirigido al Capítulo general de los agustinos en 31 de marzo de 1745, en el cual el Papa alababa a la Orden y a sus esclarecidos miembros, escribiendo de Noris: «*dum vixit Sanctae Romanae Ecclesiae praedictae Presbyter Cardinalis Norisius nuncupatus, cuius olim in minoribus constituti, amicitia fruebamur, licet quarumcumque gentium linguis celebretur, a Nobis tamen sine speciali laude tanquam Romanae Ecclesiae splendidissimum lumen, nunquam est nominadus*» (145).

El General debió de acudir al Papa en junio de 1748, quien se manifestó sorprendido de la rara ligereza de la Inquisición española y le prometió que estudiaría con especial diligencia el caso que, hasta ese momento, «Nos era totalmente ignorado». El 31 de julio del mismo año el Papa dirigía una carta privada al Inquisidor de España, lamentando la determinación tomada contra Noris e instando al Inquisidor a que, según las consideraciones que le exponía, se apresurase «a preparar el agua para extinguir el vasto e inminente incendio» (146). La traducción castellana completa de este Breve, que colocamos al fin, nos ahorra entrar en mayores detalles sobre él. El Inquisidor respondió que, al asumir él sus funciones, ya estaba el Índice preparado, que sería dificultoso mudarlo, que esperaba que el Papa «mudaría de dictamen» (147).

Los agustinos obraron aquí con ligera imprudencia:

llevados de una alegría excesiva, hicieron pública la carta privada del Pontífice, hasta no tardar mucho su circulación por España e Italia, de lo que se queja el Inquisidor en nueva carta a Benedicto XIV (148). Cerciorado de esto, el Papa llamó al Procurador general de los agustinos, reprendiólo severamente por su desgraciado proceder, desterrólo de Roma y dió cuenta de todo esto en una respuesta al Inquisidor (149). Cabe hacer mención aquí de la actitud asumida por un agustino chileno, Fr. Diego de Salinas y Cabrera, a la sazón Asistente general en Roma y tal vez en gran parte responsable de la imprudencia de sus hermanos, quien incurrió igualmente en la ira del Papa (150), por su proceder insolente.

Tal vez se habrían solucionado pronto las dificultades entre la Inquisición y el Papa a no mediar la insólita y rebelde actitud del Confesor del Rey, P. Francisco de Rábago, jesuíta, que dirigía toda resistencia a la voluntad del Pontífice en el asunto de Noris, hasta el extremo de amenazar al Papa con prohibir el Índice Romano si éste insistía en querer prohibir al Apéndice al Expurgatorio español (151). El Papa supo todas las estratagemas de este extraño personaje (152).

Hubo intercambio de cartas entre el Papa y el Rey, hasta que el advenimiento de un nuevo Inquisidor, franco e imparcial, facilitó el arreglo definitivo del asunto. De otro modo, expresaba Benedicto, le habrían acelerado el camino al sepulcro (153).

Efectivamente, D. Manuel Quintana Bonifaz extendía un extenso informe al Rey, el 23 de diciembre de 1757, después de aquél, y libre de las influencias de su anterior confesor, había ordenado entregar al Inquisidor todos los documentos sobre el asunto (154). Después de relatar el modo injusto con que se procedió a prohibir las obras de Noris, y hacer valientes consideraciones en defensa del fallo dado por tres veces en Roma en favor del cardenal agustino, Quintana concluye: «Esto supues-

to, me parece, Señor, que es justísimo, que tenga el debido pronto efecto la palabra que V. M. dió a Su Santidad, mandando al Inquisidor General, y a su Consejo, que dispongan el edicto (de sacar del Expurgatorio las obras de Noris)...» (155).

El Rey no se hizo esperar más. El 28 de enero de 1758 aparecía el edicto inquisitorial, sacando y borrando del Expurgatorio las obras de Noris (156). El Papa se lo agradeció debidamente a Fernando, en carta fechada a 22 de febrero del mismo año, diciéndole, entre otras cosas: «Mediante l'autorità e l'inalterabile giustizia della Maestá Vostra, prima di morire, vediamo terminato un affare di tanta importanza e conseguenza per Noi, e per la Santa Sede» (159). Por su parte, el P. General de los agustinos, Rvdo. Javier Vázquez (160), dirigía el 23 de febrero del mismo año una conceptuosa y breve nota al Inquisidor General, agradeciendo la justicia y lealtad del Inquisidor al concluir un asunto por el cual «por espacio de nueve años he suspirado».

CONTENIDO DE LAS NOTAS

- (1) *Le gran dictionnaire historique ou Mélange curieux de l'histoire sacrée et profane*, par M^rc. Louis Moreri; París; 1718. T. IV; pág. 549.
- (2) Id. *Ibidem. Henrici Norisii cardinalis vita*, in *Opera Omnia*, Verona; 1732; T. IV, p. XIV; Josephus Lanteri; *Postrema saecula sex Religionis Augustiniana*; Tolentino; 1859; T. III; p. 64.
- (3) *Bolettino Storica Agostiniano*; Florencia; 13 Maggio 195; p. 105; cf. cf. *Vita H. Norisii*, op. cit., loc. cit.
- (4) *H. Norisii Vita*, op. cit., p. XXXII. En los años 1680 a 1708 figura en la corte del Gran Duque de Toscana un famoso poeta italiano, Mateo Noris, muy posiblemente pariente de Enrique, ya que coinciden en apellido y lugar y, por otra parte, aparece muy allegado al Palacio del Protector del agustino. Cf. *Enciclopedia universal ilustrada Espasa*; Barcelona; T. XXXVIII; p. 1.096.
- (5) *Dissertatio historica de synodo quinta, cap. I, in Op. Omnia*, T. I, col. 625.
- (6) *Cenotaphia Pisana*, Dissert. secunda; cap. V; ib. T. III; col. 208.
- (7) *Le gran dict... par L. Moreri; ibid.; Lanteri, ib.; Angelo Fabroni, Vitae italarum doctrina excellentium qui Saeculis XVII et XVIII flo-*

ruerunt; Pisa, 1778-1779; T. VI; p. 142; *Dictionnaire de Théologie catholique* Paris, 1931; T. XI-A; p. 797; art. *Noris*, de F. Bonnard.

- (8) *Cf* no. ant.; specialiter Lanteri; loc. cit.
- (9) *Vita*, in *Op. Om.*; *ib.*, p. XIV; Lanteri; p. 64.
- (10) *Vita*, loc. cit.; p. XIV.
- (11) «Tanto celebrior evasit, quantum illum tanquam Jansenii, assecclam adversarii studierunt» (L. Berti et T. López in «*Ecclésiasticae historiae breviarium*»; Valladolid; 1889; P. II p. 138). Continua vesazione», llamará Noris a la persecución tenaz de su adversarios (*Cf. Carta a Nuzzi*, enri de 1694, publicada en *Stydii e documenti de Storia i Diditto*; Roma, enero-febrero de 1890, art. «Le Card Henri Noris et sa correspondence», para L. G. Pellisier).
- (12) Vid. *Epistola familiaris ad rev. et eximium patrem Henricum Noris*. De christiana contritione, in *Opera Omnia Christiani Lupi*; Tomo XI. Venecia; 1729; p. 247.
- (13) A tuendam Agustini doctrinam conversus e re censuit praemittere historiam pelagianam aliasque quasdam quaestiones». (Hurter, *Nomenclator literarius Theologiae catholicae*; Innsbruck; 1910; T. IV; p. 855). «Diu quidem siluimus, privatisque querelis ingentem animi dolorem egerere curavimus, meliorem hisce hominibus erga Augustinum mentem comprecantes. Sed nihil profecimus patientia, nisi ut graviora tanquam de facili tolerantibus ingerentur; unde peiora in dies audientes, iam tandem quantulumcumque hanc nostram advectionem. Augustino commodare coacti sumus» (Praefatio ad *Vindicias Augustinianas*, *Opera Omnia*, T. I., col. 867-868).
- (14) *Cf. Le grand dict.*, Moreri; loc. cit.; *Vita*, op. cit., loc. cit.; Hurter; p. 861.
- (15) *Ep. ad Claudium Nicasium*, in *Istoria delle investiture delle dignita ecclesiastiche*, Mantúa; 1741; Lettera CLXXV; col. p. 337.
- (16) Lett. CXCIIV, loc. cit. p. 363. Nótese además como Noris defien-de a Gregorio de Rímimi en sus obras principales teológicas. Como diremos más adelante, el Ariminense fué objeto de especial interés entre los agustinianos de aquellos años.
- (17) *Id. Ib.*
- (18) Ep. a Antonium Pægium; 22-XII-1684, in *Opera omnia*; T. IV, ep. II; col. 754.
- (19) Breve de Benedicto XIV al Inquisidor general de España, 31-VIII-1748. *Traducimos texto completo en apéndice.*
- (20) *Id. Ib.*
- (21) Ant. Magliabechi, in *Clarorum virorum ad Ant. Magliabechium epistolae*; Florencia; 1745; T. I. p. 23; *Cf. Der inder der verbotenen Bücher*, von Dr. Heinrich Reusch; Bonn; 1885; Zweiter Band (T. II), p. 671.
- (22) Vid. Reusch, op. cit.; loc. cit.; Magl., op. cit.; loc. cit. *Vita*; loc. cit. p. XVII.
- (23) *Vita*, loc. cit.
- (24) Eugenio Capelli, in *Bolletino Storico Agostiniano*, N.º cit., p. 108.
- (25) *Ep ad Lupum*, 12-VIII-1673, in *Opera omnia*; T. IV; p. 794.
- (26) E. Capelli, loc. cit.

- (27) *Ep. ad Lupum*, loc. cit., p. 793.
- (28) *Ep. ad Ant. Magliab.*, 4-III-1674; Cf. *Vita*, p. XIX.
- (29) *E. Copellii*, en «*Il Ponte di Pisa*», 24-25 Aprile 1920. De este artículo el mismo Capelli reproduce un trozo en su nuevo artículo publicado en el *Boletino Storico Agostiniano*, N.º cit., pp. 107-108.
- (30) *Ep. H. Norisium*, 31-VIII-1673, in *Op. omnia Lupi*. T. XI, p. 360. Es respuesta a la carta de Noris cit. en nota N.º 25.
- (31) Esto se verá en las páginas ss.
- (32) «...illi boni homines me Jansenismi accusant, cum Jansenii librum duabus tantum hebdomadibus apud me habuerim. ac salvatim historiae Pelagianae gratia illum legerim». (*Epist. ad Cl. Nic.*, 27-IX-1690 in *Op. Om.*, T. IV, p. 350). Vid. *Ep. junio 1692 en Istoria delle investiture...*, Lett. CCIII, col. 377.
- (33) Cf. Reusch, *op. cit.*, loc. cit., p. 672; *Magl.*, *op. cit.*; loc. cit.; p. 40.
- (34) El trozo está tomado de Reusch, loc. cit. Pero en el *Dictionnaire de Théologie* (loc. cit. col. 799), hay un trozo más completo de la carta y más claro. que traduzco a continuación: «Pensaba que V. R. habría sido ya informado sobre lo sucedido a su libro en París, razón por lo cual me habría abstenido de comunicárselo. De hecho, todos los ejemplares impresos han sido retirados por orden del rey, a instancias del P. Le Tellier, jesuita, confesor de S. Majestad, sucediendo lo mismo en Douai, donde se reimprimía la obra, con orden rigurosa de no imprimirla en todo el reino. Considero inútil escribir a la persona que V. me indica (el cardenal d'Estrées), pues actualmente nadie es capaz de oponerse al P. Le Tellier. Es mejor esperar, que no faltará un amigo quien se encargue de tomar su defensa, defensa por cierto justa. Así va el mundo hoy día: quien no es molinista es hereje.
- (35) Cf. *Vita*, p. XXIII.
- (36) Cit. en *Vita*, p. XXIII.
- (37) «Ilud opus Henrici Noris magnos in hoc Rheni (Germaniae) tractu, ut et in Belgio tumultus hodiernum excitat». escribe el mismo Bruno Neusser, *Prodromus velitaris*, Moguntiae, 1676 Dedicatio cardinali Everardo Nidardo. Según el mismo testimonio de Neusser, en Bélgica se reimprimían también los libros de Noris. Ib.
- (38) *Vita*, p. XXIII; B. Neusser, según F. Bonnard, tal vez sería el jesuita Honorato Fabri (DTC, col. 800). Es verdad que Noris no respondió a su adversario de Alemania, pero lo hará más tarde, indirectamente, en más de alguna de sus disertaciones (Vid. *Opera omnia*, T. III, p. 253 y sgs.). Según Berti (*Augustinianum systema de gratia ab iniqua Bajani et Janseniani erroris in simulatione vindicatum*, pars. I, Diss. I; Romae: MDCCXLVII, p. 23). Noris dejó una respuesta manuscrita a Neusser anotada al margen de las páginas en la obra de éste. Tal vez se le encuentre en la Biblioteca Angélica de Roma, perteneciente entoces a los agustinos. Allí la vió Berti.
- (39) *Scrutinium d. Augustini*; specialiter in *Cortina d. Augustini*, Parisiis, 1648, Isagogis. Cf. Hurter, *op. et loc. cit.*, col. 365. Referencias de Macedoí vid. in *Bibliotheca universa Franciscana*, concinnata a R. P. Fr. Joanne a S. Antonio, Madrid; 1733; T. I., p. 362 y sgs.

- (40) Vid. cartas de la época citadas; *Vindiciae*, cap. 3, Adventoriae. Debido a las insistentes impugnaciones de Macedo, esta amistad fué relajándose paulatinamente, conforme hay constancia en cartas posteriores.
- (41) Vid. en *Vita*, loc. cit., p. XVIII.
- (42) Cf. nota sub. in 18, et Hurter, loc. cit., col. 506 y 856.
- (43) Epp. in *Vita*. T. IV.
- (44) Reusch, op. cit., loc. cit.; p. 672.
- (45) Epp. ad Magl. de 24 enero, et Calendas de abril; 1676; *Vita* p. XX-XXI.
- (46) Vid. in *Vita*, p. XXI.
- (47) *Vita*, p. XXI-XXII. A la luz de estas cartas, es irrecusable que Noris es el verdadero autor de la obra citada. Esto se deduce igualmente por el tenor de la respuesta del mismo Macedo. Digo esto porque en el *Dictionnaire de Théologie catholique* (DTC), no sé con qué fundamento, se duda de la paternidad de Noris sobre dicha respuesta (DTC, T. X, art. *Macedo*, col. 1463), aunque Bonnard rectifica (DTC: T. XI-A, art. *Noris*, col. 800).
- (48) Cf. *Breve* cit. de Bened. XIV; Reusch, op. cit., pp. 671-672; *Vita*, p. XVI. Claro que definitivamente no bastaba la revisión por la autoridad veneciana, sino que se requería la aprobación de Roma, pues se trataba de una obra sobre la divina gracia. El intento de Macedo de prohibir en Venecia el libro de Noris, a que se refiere Reusch (Op. cit., p. 672), no sé si se haya producido en esta edición o en otra posterior. Quisiera creer que en alguna otra posterior a las connotadas polémicas entre ambos eruditos.
- (49) *Vita*, p. XXII Cf. el comienzo de *Confutatio Palinodiae*, in *Op. Omnia* T. I., col. 1365-1366 y prefacio a *Guerras germanas germanitatum*, ib., col. 1393-1394 y *breve*; Bend. XIV..
- (50) *Confutatio Palinodiae*, loc. cit.
- (51) *Gerras*, loc. cit.
- (52) Vid. *Confutatio pseudoepistolae*, in *Op. Omnia*, T. I. coll. 495-1496; prefacio a *Gerras germanas*, loc. cit.
- (53) Hurter, op. cit., col. 857. Según Hurter, Risbrochio sería el mismo Macedo. Nos parece poco probable esta estimación, pues no en contramos allí ninguna referencia directa ni indirecta. Tampoco Noris sospechaba tal, pues siempre declara ser Risbrochio un autor ignorado para él (Cf. loc. cit.).
- (54) *Ep. ad Magl.* 29-IV-1676. Vide Magl. op. cit., p. 83; Reusch, op., cit., p. 672.
- (55) *Breve de Bened. XIV*; cit.
- (56) *Ep. ad Magl.* Cf. Fabr., op. cit., p. 28; Reusch, op. cit., p. 673.
- (57) *Ep. ad Magl.* Cf. Reusch. loc. cit.
- (58) Vid. *Augustinianum systema de Gratia... vindicatum, a PP. FF. Belleli et Berti*, Roma 1747, T. II. p. 90-91.
- (59) Reusch, op. cit., p. 673.
- (60) *Breve* cit.
- (61) Reusch, loc. cit.

- (62) *Vita*, op. cit.; Moreri, op. cit.; Lanteri, op. cit.
- (63) «Antequam legeret sua somnia illa quiquaginta, dormivit cum Patribus suis», escribe Noris a su amigo J. Mabillon el 7 de junio de 1681 (Ep. in *Op. omnia Norisii*, T. IV, col. 799-803). En esta carta alude también a su seudónimo empleado en la réplica a Macedo: *P. della Fosse*.
- (64) Ep. supra; cit.; también nota «c» (*Op. Omnia Norisii*, T. IV, col. 799-800, nota c); *Vita*, p. XXIV-XXV.
- (65) «L'Arduino farà meco in colera, perche ho fatto la vendette de gli antiquary da esso con tanta superbia vilipcri; mentre ho mostrati tanti suoi errori». (Lett. a Francesco Mezarbara Birago, Firenze, 3-IX-1690, in *Istoria delle investiture delle dignità ecclesiastiche*, Mantua, 1741; p. 296-297); Cf. Lett. CIII, loc. cit., p. 262.
- (66) Ep. ad Nic., Julio 1690; Ep. CLXXXIII; loc. cit., p. 348.
- (67) Ep. CLXXXIV, ib., col 349.
- (68) Ep. CLXXXVIII, Dic. 1690, ib.; col. 353. Esta actitud de Noris no obstante las asperzas que suponía una controversia en su época —en la cual él llevaba la más amarga parte—fué la que tuvo siempre, por encima de las pasiones humanas, cuya rebelión más de una vez él también sintió. Sus palabras contrastan abiertamente con el juicio de algunos historiadores poco imparciales al hablar de la personalidad del cardenal. Rivaux, por ejemplo, lo tilda de «sensible a las críticas y a los elogios, que se permitía contra sus adversarios, aún los más dignos de estima, ironías a veces inconvenientes» (*Cours d'histoire ecclésiastique*, onzième édition; Lyon-Paris; 1894; T. III; p. 183).
- (69) Lett a Gl. Nic., Mayo 1691, Let. CXC, in *Istoria delle investiture*; p. 357.
- (70) Ep. ad Pagium, XII-1684; Vid. *Vita*, p. XXVII.
- (71) Ep. ad Nic Toinardum, 11-X-1686, X, in *Op. Omnia*; T. IV; col. 792.
- (72) Cf. nota sub n. 32.
- (73) Vid. *Vita*; p. XXVIII; Moreri, op. cit., p. 460; Hurter, col. 860.
- (74) Lett. a Cl. Nic., octubre 1691, let. CXCVI in *Istoria delle investiture*, p. 366; Ep. ad Jo. Mabillonem, XI-1691; ep. XV in *Opera omnia*, T. IV; col. 805, y en *Supplementum ad Historiam ecclesiasticam R. P. Natalis Alexandri*, Bassano; 1778; pars IIa., p. 282.
- (75) Hurter; col. 860; *Vita*, p. XXVIII.
- (76) Ep. a Cl. Nic., lett. CCII in *Istoria delle investiture*; col. 376.
- (77) «Inteso che ebbe dal Cardinal Casanata, che io a pieno e in stampa e in scritto avevo rispoto a quanto ora mi apponevano» (Ep. ad Nuzzi, publicada en la Revista *Studii e Documenti di Storia a Diritto*, enero-marzo 1890.)
- (78) Ep. ad Cl. Nic., abril de 1692, lett. CCII in *Istoria delle investiture*, col. 376. Algunos autores señalan que Noris tuvo dos puestos en la Vaticana; primero, de Custodio, y después, tal vez en 1700, de Prefecto. Ignoro los fundamentos que tendrán para decir tal cosa; sólo sé decir que los documentos que tengo, incluidas las cartas del mismo cardenal y el Breve de Benedicto XIV, sólo señalan un nombramiento, el que venimos comentando, y éste inmediatamente de Prefecto de la Biblioteca Vaticana.

- (79) «Io ho ricusato tale carica, pero non volere Prelature». *Lett. a Nuzzi, loc. cit.*
- (80) *Ep. ad Nic.*, supra cit.
- (81) *Idem, ibidem.*
- (82) *Ep. a Nic.*, Junio 1692, ep. CCIII in *Istoria delle investiture*, col. 378.
- (83) *Ep. CCII ad Nis.*, cit.
- (84) *Ep. ad Nic.*, Lett. CCIII, cit.; *Ep. a Nuzzi*, loc. cit.
- (85) *Ep. ad Nic.*, lett. CCIII, cit.
- (86) *Breve cit. de Benedicto XIV.*
- (87) *Ep. ad Nic.*, lett. CCIII, cit.
- (88) *Ep. a Magl.*, de 24-V-1692, apud. Magl., op. cit., p. 152; Reusch; op. cit.; p. 673.
- (89) A. Fabroni; op. cit., T. VI; p. 108; Reuch, op. cit. p. 673.
- (90) *Breve de Bened. XIV*; Lett. ad Nic., lett. CCIII in *Istoria delle investiture*, col. 378.
- (91) Fabroni, op. cit.; p. 144; Reusch, op. cit., p. 674.
- (92) *Id. ib.*
- (93) «...fuorché dei Pedri Giesuiti...» (Lett. a Nuzzi, Enero 1694, in loc. cit.). Benedicto XIV dice que fueron ocho los teólogos examinadores. Noris señala cinco en sus cartas. Pero es de creer fueron ocho, ya que Noris supo la resolución del Papa sólo veinte días después.
- (94) *Breve de Bend. XIV*, cit.
- (98) Fabroni, op. cit., p. 144; Reusch; op. cit. p. 674.
- (98 bis) Lett a Nuzzi, 7-IV-1694, loc. cit.
- (99) Recuérdesse la tempestad levantada en Francia contra los jesuitas; las sátiras de Pascal; las acusaciones de V. Palafox, Obispo y Virrey en México; las controversias de «casuísticas», etc., hechos que amenazaban la estabilidad misma de la Compañía, no obstante que por aquellos mismos años tenía en su seno miembros irreprochables en su saber y virtud, mientras otros la desprestigiaban con actitudes poco leales. El mismo Noris estaba de acuerdo con esto, razón por la que no restó justas alabanzas a los hijos de San Ignacio ni especiales muestras de gratitud, como lo delatan sus expresiones ya citadas en otro lugar y la defensa digna que hizo de Papebrochio.
- (100) *Breve de Bened. XIV*, cit.
- (101) Lett. a Nuzzi, Septiembre 1694, loc. cit.
- (102) *Breve de Bend. XIV*, cit. Moreri; op. cit., p. 460; Reusch, op. cit., p. 674.
- (103) Magl., op. cit.; p. 169; Reusch; op. cit.; p. 675; Moraxi, loc. cit.; *Vita*, p. XXIX.
- (104) Lett. a Nuzzi, Abril 1694, loc. cit.
- (105) *Id. ib.*
- (106) Reusch, op. cit., p. 674.
- (107) *Id. ib.*; *Breve de Bened. XIV*, cit.; *Vita*; p. XXXI.
- (108) Lett. a Nuzzi, Diciembre 1695, loc. cit.
- (109) Lett. a Nuzzi, Enero 1696.

- (110) Id., ib.
- (111) «Dum in Congregatione Indicis causa Papebrochii ageretur, elucubravit responsiones ad obiectiones, quae eidem factae fuerant». *JVita* p. XXXIII.
- (112) *Vita*, p. XXXI, DTC., loc. cit., col. 801; Reusch, op. cit.; p. 675.
- (113) *Breve*; cit.
- (114) *Vita*; p. XXXI.
- (115) Lett. a Nuzzi; loc. cit.
- (116) Id., ib.—«Hoc fuit quod illis libelis Porrifex dedit responsum», escribe aquí su biógrafo. (*Vita*; p. XXXI).
- (117) *Vita*; p. XXXII.
- (118) Lett. CCIII et CCIV ad Nic., in *Istoria delle investiture*, p. 378 ss.
- (119) Lett CCIV a Nic., *Istoria delle investiture*, p. 379-380.
- (120) *Ep. ad Alex Natalem*. Febrero 1696; eu. XVII in *Op. omnia* T. IV; p. 807 ss.
- (121) Moreri; op. cit.; p. 460; *Vita*; p. XXXII.
- (122) *Breve de Bened.*, cit.
- (123) *Vita*; p. XXXIV ss.—Seguramente Noris poseía grandes conocimientos astronómicos, pues más de algún autor de su tiempo lo indica con grandes alabanzas, hasta llamar «periodos norisianos» a los períodos del ciclo lunar estudiados por el inteligente cardenal. Vid. *Calendarium Romanum*, auctore F. Guillermo Bonjour Tolosano, Romae; 1701; Prologus, et passim.
- (124) Eugenio Capelli, in *Bolettino Storico Agostiniano*, Firenze, 13-V-1925, p. 110.
- (125) P. Gregorio de Santiago Vela, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*; Madrid; 1920; T. V; p. 128.
- (125) bis.—Cf. nota sub. N.º 108..
- (126) Un estudio sobre la teología agustiniana en España no se ha hecho a pesar de lo interesante y beneficioso. Sólo existen datos que podríamos llamar monográficos, artículos de revistas. El artículo del jesuita Antonio Pérez Goyena (*Las escuelas teológicas españolas. La escuela agustiniana*), no obstante su reproducción en *Archivo histórico agustiniano*. (Vol. XXXI, Enero-Junio de 1929, El Escorial, pp. 149-160 y pp. 308-320) es demasiado sumario y no del todo exacto y completo. La apreciación que insertamos y que da origen a esta nota, es el juicio personal que nos hemos formado, teniendo a la vista diversos autores agustinianos de la época.
- (127) Esta manera de interpretar reinante en nuestros teólogos españoles, no la hemos apuntado arbitrariamente ni por disfrazar una decadencia: es el sentir personal de los mismos agustinos de la época, así en filosofía como en teología. (Vid. Marcelino Gutiérrez, *Fray Luis de León y la filosofía española del siglo XVI*. Obras completas, T. I, El Escorial, 1929; A. Pérez Goyena, art. cit., en *Archivo agustiniano*, cit. p. 149 ss.) La mirada a lo propiamente agustiniano se nota ya en Basilio Ponce de León. Se acentúa en los teólogos de Salamanca hacia fines del siglo XVII. Esta acentuación es general dentro de la Orden en el siglo XVIII. En Alemania, Engelber Klüpfel es uno de los primeros agustinianos de la renovación.

- un tanto extremista (Vid. Wilhelm Deinhardt, *Der Jansenismus in Deutschen Landen*, München, 129, pp. 61 y ss.). En Bélgica, Bernardo Desirant, un agustino tenazmente janseniano caído en desgracia en Roma (Vid. Hurter; op. cit.; T. IV; col. 1065-1066). Cf. también M. Grabmann, *Historia de la Teología Católica*, Trad. del P. Dávid Gutiérrez; agustino; Madrid, 1940; p. 252-253.
- (128) Vid. Grabmann; op. cit.; p. 133-136, adiciones del traductor español, un agustino.
- (129) Cf. notas sub n. 126 et 127.
- (130) Este movimiento es mucho más interesante de lo que se cree. Una de sus características es la remisión y seguimiento de la Escuela nacida de Gregorio de Rimini. Noris se encontró en el nacer de este retorno al nominalista agustiniano. Es curioso cómo en su tiempo, y ya antes que él comenzara a escribir, aparecían varias disertaciones teológicas con una honda influencia del Ariminense. Para ubicar bien a Noris dentro del agustiniano y comprender bien su doctrina en la próxima exposición haremos un breve estudio del espíritu de la Escuela agustiniana de la época. Esto nos ahorra aquí mayores ampliaciones.
- (131) Vi. P. Gregorio de Santiago; op. cit.; pp. 127-153; P. Manuel Vidal, *Agustinos de Salamanca, Historia del observantissimo convento de San Agustín N. P. de dicha ciudad*, Salamanca, 1758. Tomo II, pp. 247-251; Hurter, op. cit.; T. IV; col. 1030-1031.
- (131) P. Manso, *Cursus philosophicus ad mentem B. Aegidii Romani Doctoris fundatissimi*. Tom. 5; 1709-1724. Tengo a la vista sólo los tres primeros tomos.
- (133) P. Manuel F. Miguélez, *Regalismo y Jansenismo en España, cartas al Sr. Menéndez Pelayo*; Valladolid; 1895; p. 76.
- (134) Vid. Bernardo Jugmann, *Dissertationes selectae in historiam ecclesie siasticam*, Ratisbona, 1887; T. VII; p. 293 y sgs.
- (135) Vid. G. de Santiago Vela; op. cit.; p. 136-137.
- (136) Id., Ib.; p. 136.
- (137) Id., Ib.; p. 141.
- (138) Id., ib.; p. 137 ss.
- (139) Id., ib.
- (140) *Passim* en sus obras sobre la Gracia.
- (141) Cf. P. Manuel F. Miguélez; op. cit., p. 81 y ss.
- (142) Id., ib.; p. 82.
- (142) Bis.—Hurter, op. cit.; T. IV; col. 1388; Reusch; op. cit.; T. II, p. 827; Miguélez; op. cit.; p. 90 (nota I-91).
- (143) Reusch, op. cit.; Miguélez; loc. cit. Según Hurter, hoy ya no está el catálogo del P. Colonia en el Índice romano. (Vid. Hurter, loc. cit.
- (144) Miguélez; op. cit., p. 89 y ss.
- (145) *Bullarium Santissimi Domini nostri Benedicti Papae XIV*; Roma, 1746; T. I; p. 506.
- (146) *Breve de Benedicto XIV*, cit. y publicado aquí en el apéndice.
- (147) P. Manuel F. Miguélez, op. cit.; 97. En un artículo impreso que

tengo a la vista sin fecha ni autor, pero probablemente posterior a 1748 (*Antidotum contra virulentam Novatorum insaniam Beatissimo P. N. Benedicto XIV Dicitum*, cap. II, p. 6, n. 14) se dice que la inclusión de las obras de Noris en el Expurgatorio fué hecha por el Gran Inquisidor sin consultar a los demás miembros del Consejo de Diputados para la causa de la fe. Y más adelante agrega que él sospechaba haber sido incluídas aún contra la voluntad del Inquisidor, furtivamente, por dos testigos (Cap. V. N.º 32), lo que daría la razón a la respuesta del Inquisidor al Papa. Sobre esta respuesta, en una carta manuscrita que poseo, de D. Andrés Jaime de Torres, muy interiorizado en negocios de la Corte, a un amigo suyo, se cita a D. Ventura Carrillo, teólogo de la Universidad de Valencia y muy apreciado en Madrid, como sosteniendo que tal respuesta no podía ser del Gran Inquisidor, pues los términos de ella «son muy opuestos a las prendas envidiadas de aquel Ilmo. Prelado... Es preciso sea supuesta y esparcida por algunos de sus émulos» (fol. 2). Sin embargo, la posterior resistencia y correspondencia es suficiente prueba de su autenticidad.

- (148) Id., ib., p. 101.
- (149) Id., ib., p. 395 ss. Desde esta página hasta el fin., el P. Miguélez publica una cantidad de documentos inéditos referentes al asunto que tratamos.
- (150) P. Vitor Maturana, *Historia de los agustinos en Chile*, Santiago de Chile; 1904. T. I; p. 367-369.
- (151) P. Miguélez; op. cit., Papeles del P. Rábago; pp. 412-467. Supongo que todos estos datos le eran desconocidos a F. Bonnard en la redacción de su artículo sobre Noris en el *Dictionaire de Théologie* (T. XI-A), donde declara que la prohibición de las obras de Noris en España se efectuó «por razones difíciles de precisar». (Ib. col. 801.)
- (152) P. Miguélez; op. cit., p. 138-139.
- (153) Id., ib.; p. 238.
- (154) Id., ib.; pp. 238-249.
- (155) Id., ib.; pp. 468-479.
- (156) Id., ib.; p. 248. En el *Indice de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reynos y señoríos del católico Rey de las Españas*, Madrid 1790, se lee (p. 192): Noris (P. M. Henric). *Historia Pelagiana*, et *Dissertatio de Synodo 5.º ecumenica*. Y en francés: *Histoire du Pelagianisme*, avec une *Dissertation Ec.* Por Edicto de 28 de enero de 1758, se mandó quitar dicha *Historia* del fol. 1104 del *Suplemento del Expurgatorio de 1747*, y se prohibieron todos los *Libros, Papeles, Cartas*, imprs. o ms. con dicha ocasión; y que nadie escribiera en pro ni en contra».
- (157) P. Miguélez, p. 481.
- (158) Id., ib.; p. 250-251.—El Rvmo. P. Javier Vázquez, primero y único General vitalicio que ha tenido la Orden Agustina, fué uno de los personajes de más alta influencia en Roma, especialmente en el reinado de Clemente XIV. Aquí lo menciono con especial interés, pues dió a los agustinos de Chile un decreto sobre los estudios teológicos y las controversias escolares que es de alto valor histórico e indica el grado de cultura y el ambiente teológico que se había crea-

do en esta dilatada colonia de España. (*Historia de los agustinos en Chile*, por el P. V. Maturana; cit.; T. II; pp. 412-413, donde aparece copia del mencionado decreto.) En la página 411 de la misma *Historia*, hay otro decreto sobre el mismo asunto, emanado de la autoridad del Provincial chileno, donde se deja en libertad a los religiosos «para enseñar según cualquiera otra Escuela, a su propia elección». Además, Vázquez dejó escrita una ardiente defensa de Noris contra un autor que se hacía llamar *Theologus Duacensis* y que en 1730 renovaba los ataques al agustino con un panfleto titulado *Theses Norisiannae*, Douai, 1730, 62 págs. En 1748 Vázquez respondía con: *Emin. Card. Norisius vindex sui ipsius a calumniis Henrici Theologi Duacensis*; Mantuae, 1748. Según Vázquez (párr. II; pp. 12-13); la fecha de 1740 puesta por el autor del panfleto es falsa y superpuesta.